



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-032-2018

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas del día 28 de marzo de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-032-2018**, correspondiente al “Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”.

El **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-032-2018**, correspondiente al “Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----DICTAMEN-----

Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-032-2018, correspondiente al "Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El 23 de febrero de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-CONSOL-032-2018, correspondiente al "Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California".
2. Que en fecha 28 de febrero de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha 6 de marzo de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 9 (nueve) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Con fecha 26 de marzo de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	RAFAEL ACOSTA QUIJADA	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
2	EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
3	DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
4	INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
5	MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
6	SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
7	MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
8	EDGAR ACOSTA ESCARCEGA (DISTRIBUIDORA DE MATERIAL	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

	DE CURACIÓN E IMPLEMENTOS MEDICOS DEL NORTE	
9	AP MEDICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Nombre de licitante	Resultados de evaluación detallada de las propuestas técnicas
<p>RAFAEL ACOSTA QUIJADA</p>	<p align="center">CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 1: 8, 15, 18, 23, 37, 54, 69, 70, 71, 75, 79, 85 y 88.</p> <p>Paquete 3: 4, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 21, 34, 35, 39, 40, 47, 49, 51, 56, 58, 63, 65, 68, 70, 71, 73, 75, 79, 80, 84, 87 y 91.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 1: 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 47, 48, 50, 51, 54, 58, 60, 61, 62, 64, 72, 76, 79, 87 y 88.</p> <p>Paquete 2: 15, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 88, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 131, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 157, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 171, 172, 181, 182, 183, 190, 191, 193, 195, 197, 198, 200, 211 y 216.</p> <p>Paquete 3: 1, 6, 9, 10, 13, 17, 25, 29, 37, 38, 39, 42, 44, 51, 56, 63, 67, 68, 71, 72, 75, 80, 87 y 90.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p align="center">NO CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 1: 56, 77, 85 y 86</p> <p>Paquete 2: 17, 72, 145, 174 y 212.</p> <p>Debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:</p>
<p>De la revisión detallada y evaluación de las partidas ofertadas por el licitante se desprende lo siguiente:</p> <p>PAQUETE 1:</p> <p>Partidas 56, 85 y 86: el licitante omitió presentar registro sanitario respaldando estas partidas, incumpliendo con lo solicitado en el inciso h del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partida 77: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab QUIPRO en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada <u>ASTRAZENECA</u>, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 e incisos A y K del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación y lo estipulado en la junta de aclaraciones.</p>	

PAQUETE 2:

Partida 17: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab PRODUCTOS BARD DE MEXICO S.A. DE C.V. en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada BAXTER, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Partida 72: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada BD, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Partida 145: el licitante presenta en su oferta técnica la cantidad de 18 piezas para Ensenada y 18 piezas para Tijuana en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases con 0 piezas para Ensenada y 18 piezas para Tijuana, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Partida 174: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab KENDALL DE MEXICO S.A. DE C.V. en contradicción con lo establecido en la nota aclaratoria no. 3 de la junta de aclaraciones en la cual se requiere la marca/lab aceptada FIAB o CONMED, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Partida 212: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab KENDALL DE MEXICO S.A. DE C.V. en contradicción con lo establecido en la nota aclaratoria no. 3 de la junta de aclaraciones en la cual se requiere la marca/lab aceptada (t-GEL) HUDSON, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se **desecha su propuesta para las partidas 56, 77, 85 y 86 del PAQUETE 1; partidas 17, 72, 145, 174 y 212 del PAQUETE 2.**

DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: <u>Paquete 3: 6, 7, 8, 9, 10, 21, 63, 75, 84, 87, 91 y 92.</u> Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones.
INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: <u>Paquete 2: 2, 4, 18, 28, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 68, 70, 72, 74, 82, 83, 86, 87, 94, 95, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 113, 114, 115, 116, 117, 127, 171, 172, 174, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 186, 189, 192, 206 y 216.</u> Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones. NO CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: <u>Paquete 2: 210</u> Debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:
De la revisión detallada y evaluación de las partidas ofertadas por el licitante se desprende lo siguiente: PAQUETE 2: Partida 210: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab STEMA en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada <u>COVIDIEN/JOHNSON</u> , incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación. Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 210 del PAQUETE 2.	
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

	<p>Paquete 3: partidas 63, 75, 81, 84 y 93.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 1: 74</p> <p>Debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:</p>
<p>ACLARACIÓN: se corrige el número de la partida que a continuación se indica, ya que el licitante la identifica con otro número de partida; lo anterior para la uniformidad del presente fallo técnico y dictamen, siendo ésta:</p> <p>PAQUETE 3 en la propuesta señala: Corrección: -partida <u>74</u> venlafaxina capsulas 75mg caja c/10 - partida <u>84</u> venlafaxina capsulas 75mg caja c/10</p> <p>De la revisión detallada y evaluación de las partidas ofertadas por el licitante se desprende lo siguiente:</p> <p>PAQUETE 1: Partida 74: el licitante presenta un su oferta técnica descripción PALONOSETRON .050mg en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases con descripción PALONOSETRON .25mg/5ml, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 74 del PAQUETE 1.</p>	
<p>SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 1: 36 y 80</p> <p>Paquete 2: 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 18, 68, 70, 72, 74, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 127, 152, 156, 157, 158, 160, 161, 169, 170, 171, 172, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 198, 216 y 217.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 2: 125, 126 y 212</p> <p>Debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:</p>
<p>De la revisión detallada y evaluación de las partidas ofertadas por el licitante se desprende lo siguiente:</p> <p>PAQUETE 2: Partidas 125 y 126: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab BD PLASTIPAK en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada <u>DL</u>, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partida 212: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab 3M PATIENT PLATES en contradicción con lo establecido en la nota aclaratoria no. 3 de la junta de aclaraciones en la cual se requiere la marca/lab aceptada <u>(I-GEL) HUDSON</u>, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos</p>	

<p>Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 125, 126 y 212 del PAQUETE 2.</p>	
<p>MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 1: 2, 15, 22, 23, 25, 37, 54, 69, 70, 75, 77, 85, 86 y 94.</p> <p>Paquete 2: 28, 29, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 86, 87, 173, 192 y 197.</p> <p>Paquete 3: 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 31, 32, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84, 86, 87, 90, 91 y 93.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>EDGAR ACOSTA ESCARCEGA (DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE CURACIÓN E IMPLEMENTOS MEDICOS DEL NORTE)</p>	<p>CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 2: 1, 11, 12, 14, 15, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 70, 74, 78, 88, 89, 94, 95, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 112, 121, 122, 123, 127, 132, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 170, 174, 179, 180, 181, 182, 189, 190, 191, 198, 199, 202, 203, 204, 205, 209, 211, 216, 237, 238, 239 y 240.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p>Paquete 2: 18, 27, 72, 125, 129 y 201.</p> <p>Debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:</p>
<p>ACLARACIÓN: se corrige el número de la partida que a continuación se indica, ya que el licitante la identifica con otro número de partida; lo anterior para la uniformidad del presente fallo técnico y dictamen, siendo ésta:</p>	
<p>PAQUETE 2 en la propuesta señala: Corrección: -partida <u>98</u> clave: 060.436.0107 gasa seca cortada - partida <u>97</u> clave: 060.436.0107 gasa seca cortada</p>	
<p>De la revisión detallada y evaluación de las partidas ofertadas por el licitante se desprende lo siguiente:</p>	
<p>PAQUETE 2:</p> <p>Partidas 18: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab PROTEC en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada <u>DEGASA/AMBIDERM</u>, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partidas 27 y 72: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab INTROCAN en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada <u>BD</u>, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partida 125: el licitante presenta en su oferta técnica la cantidad de 0 piezas para Ensenada y 55 piezas para Tijuana en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases con 5 piezas para Ensenada y 50 piezas para Tijuana, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partidas 129: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab PHARMA en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases y en lo establecido en la nota aclaratoria no. 3 de la junta de aclaraciones en el cual se requiere la marca/lab aceptada <u>UNISEAL/ B&MED</u>, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partida 201: el licitante presenta en su oferta técnica la cantidad de 0 piezas para Ensenada y 50 piezas para Tijuana en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases con 30 piezas para Ensenada y 20 piezas para Tijuana, incumpliendo</p>	

con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se **desecha su propuesta para las partidas 18, 27, 72, 125, 129 y 201 del PAQUETE 2.**

AP MEDICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.

CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Paquete 1: 5, 37, 54, 56, 58 y 63.

Paquete 3: partidas 32 y 50.

Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Paquete 2: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 88, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 152, 156, 157, 159, 160, 161, 170, 188 y 198.

Debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:

De la revisión detallada y evaluación de las partidas ofertadas por el licitante se desprende lo siguiente:

PAQUETE 2:

Partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 88, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128 y 188 : el licitante presenta propuesta técnica en la cual no especifica PRESENTACIÓN, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

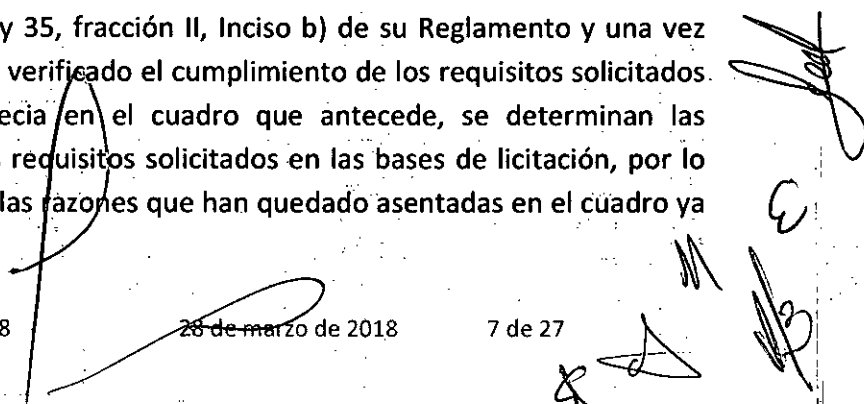
Partidas 1, 11, 16, 18, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 99, 100, 108, 109, 110, 111, 152, 156, 157, 159, 160, 161, 170 y 198 : el licitante presenta propuesta técnica en la cual no especifica MARCA y PRESENTACIÓN, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Partida 118: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab MEDICRIT en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada BAXTER, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se **desecha su propuesta para las partidas 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 88, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 152, 156, 157, 159, 160, 161, 170, 188 y 198 del PAQUETE 2.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas; **que cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.



Así mismo con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, se **declararon desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna** de parte de los licitantes participantes:

Partidas declaradas Desiertas por no presentarse proposición sobre estas	
Paquete 1:	1, 4, 19, 20, 21, 24, 28, 29, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 52, 53, 55, 57, 59, 65, 66, 67, 68, 73, 78, 81, 82, 83, 84, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99 y 100.
Paquete 2:	13, 19, 20, 30, 40, 53, 54, 75, 76, 77, 80, 90, 91, 92, 93, 124, 130, 134, 150, 151, 175, 187, 194, 196, 207, 208, 213, 214, 215, 218, 219, 220, 235 y 236.
Paquete 3:	5, 11, 12, 15, 24, 26, 28, 30, 33, 36, 45, 46, 52, 53, 54, 59, 60, 62, 64, 77, 82, 83, 85, 88 y 89.

De igual manera con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, se **declararon desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:**

Partidas declaradas desiertas por no presentarse propuestas técnicas solventes	
Paquete 2:	16, 17, 21, 22, 27, 108, 109, 110, 111, 120, 125, 126, 128, 129, 145, 188, 201, 210 y 212.

Dado lo anterior se cerro el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente el resultado del mismo a los participantes.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE: RAFAEL ACOSTA QUIJADA

Paquete	Total importe sin IVA	
1	\$ 309,482.69 M.N.	
Paquete	Total importe mínimo sin IVA	Total importe máximo sin IVA
3	\$2,758,724.05 M.N.	\$ 5,517,031.12 M.N.

LICITANTE: EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA	
1	NO PRESENTA OFERTA	
2	\$ 3,705,904.38 M.N.	
Paquete	Total importe mínimo sin IVA	Total importe máximo sin IVA
3	\$5,169,807.16 M.N.	\$10,338,171.02 M.N.

[Handwritten signatures and initials]

LICITANTE: DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.

Paquete	Total importe mínimo sin IVA	Total importe máximo sin IVA
3	\$2,529,533.60 M.N.	\$5,058,673.50 M.N.

LICITANTE: INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA
2	\$3,781,544.32 M.N.

LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA	
1	NO PRESENTA OFERTA	
Paquete	Total importe mínimo sin IVA	Total importe máximo sin IVA
3	\$1,036,829.22 M.N.	\$2,073,640.35 M.N.

LICITANTE: SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA
1	\$ 1,493,050.00 M.N.
2	\$ 2,730,738.50 M.N.

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA	
1	\$2,114,226.96 M.N.	
2	\$483,170.40 M.N.	
Paquete	Total importe mínimo sin IVA	Total importe máximo sin IVA
3	\$7,697,001.12 M.N.	\$15,393,418.00 M.N.

LICITANTE: EDGAR ACOSTA ESCARCEGA

Paquete	Total importe sin IVA
2	\$6,973,036.66 M.N.

LICITANTE: AP MEDICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Paquete	Total suma precios unitarios sin IVA	
1	\$288.53 M.N.	
Paquete	Total suma precios unitarios mínimo sin IVA	Total suma precios unitarios máximo sin IVA
3	\$1,100.92 M.N.	\$2,185.65 M.N.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

RAFAEL ACOSTA QUIJADA	PRESENTO	PRESENTO
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	PRESENTO	NO PRESENTO
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
EDGAR ACOSTA ESCARCEGA	PRESENTO	PRESENTO

[Handwritten signatures and initials]

AP MEDICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
-----------------------------------	----------	----------

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante. Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas.

Referente al acuerdo no. 03- OM-CONSOL-032-2018 establecido en acta de fallo técnico y apertura de propuestas económicas celebrada el día 26 de marzo del presente, se aclara que por un error involuntario se omitió incluir en el acta en comento la **partida 5 del paquete 2** en listado de partidas declaradas desiertas por no presentarse propuestas técnicas solventes, por lo que el listado queda de la siguiente manera:

Partidas declaradas desiertas por no presentarse propuestas técnicas solventes
Paquete 2: 5, 16, 17, 21, 22, 27, 108, 109, 110, 111, 120, 125, 126, 128, 129, 145, 188, 201, 210 y 212.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-CONSOL-032-2018**, correspondiente al “Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

LICITANTE: RAFAEL ACOSTA QUADA		
PAQUETE 1		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
8	\$36.30	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPOUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
15	\$4.56	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
18	\$17.55	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPOUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
23	\$22.23	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
37	\$16.07	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
54	\$99.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
69	\$116.49	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
70	\$12.85	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPOUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
71	\$24.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

		EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
75	\$59.28	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
79	\$27.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
85	\$20.06	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
88	\$51.98	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
PAQUETE 3		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
	(PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	
4	\$7.70	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
6	\$384.80	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
7	\$669.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
8	\$246.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
9	\$280.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
10	\$246.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
17	\$7.85	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
21	\$47.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
34	\$15.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
35	\$4.56	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
39	\$5.45	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
40	\$6.70	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
47	\$27.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
49	\$9.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
51	\$9.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
56	\$10.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
58	\$4.56	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
63	\$31.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
65	\$6.35	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
68	\$7.47	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
70	\$198.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
71	\$6.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
73	\$25.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
75	\$8.67	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
79	\$8.97	INSACULACIÓN
80	\$29.65	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
84	\$21.95	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
87	\$49.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
91	\$125.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.		
PAQUETE 1		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO		RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 47, 48, 50, 51, 54, 58, 60, 61, 62, 64, 72, 76, 79, 87 y 88.		NO PRESENTA CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 9) POR LO QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL INCISO O DEL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPUESTA PARA EL PAQUETE 1.
PAQUETE 2		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
15	\$2,640.74	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
23	\$188.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
24	\$188.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
25	\$188.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
26	\$160.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
31	\$31.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

[Handwritten signatures and initials]

32	\$31.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
33	\$31.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
34	\$42.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
35	\$42.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
36	\$31.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
37	\$31.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
38	\$42.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
42	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
43	\$39.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
44	\$39.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
45	\$39.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
46	\$39.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
47	\$39.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
48	\$39.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
49	\$39.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
50	\$40.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
51	\$40.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
52	\$40.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
62	\$65.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
63	\$65.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
64	\$65.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
65	\$65.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
66	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
67	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
68	\$628.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
69	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
70	\$628.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
71	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
73	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
88	\$109.28	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
97	\$155.11	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
98	\$169.24	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
101	\$9.73	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
102	\$9.73	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
103	\$9.73	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
104	\$9.73	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
131	\$115.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
133	\$667.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
135	\$280.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO

[Handwritten signatures and initials]

136	\$240.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
137	\$325.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
138	\$487.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
139	\$467.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
140	\$387.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
141	\$388.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
142	\$400.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
143	\$388.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
144	\$445.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
146	\$10,000.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
147	\$327.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
148	\$327.50	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
149	\$400.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
157	\$274.62	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
163	\$534.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
164	\$224.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
165	\$224.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
166	\$224.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
167	\$224.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
168	\$224.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
171	\$1.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
172	\$2.32	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
181	\$1,194.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
182	\$996.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
183	\$870.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
190	\$795.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
191	\$1,447.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
193	\$233.40	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
195	\$400.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
197	\$39.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
198	\$176.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
200	\$115.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
211	\$169.70	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
216	\$5,467.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
PAQUETE 3		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
	(PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	
1	\$289.86	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
6	\$1,284.38	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
9	\$385.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

[Handwritten signatures and initials]

		PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
10	\$455.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
13	\$55.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
17	\$12.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
25	\$23.07	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
29	\$8.83	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
37	\$28.26	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
38	\$22.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
39	\$10.70	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
42	\$89.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
44	\$55.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
51	\$89.48	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
56	\$18.54	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
63	\$74.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
67	\$6.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
68	\$11.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
71	\$80.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
72	\$31.15	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
75	\$19.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
80	\$47.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
87	\$107.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
90	\$773.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

Se hace la aclaración que para las partidas 63 y 71 el licitante presenta en su catálogo de conceptos un precio unitario en importe y letra que difieren, por lo que Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalece el monto expresado en palabras tal y como se establece en el punto 22.2 de las bases de licitación, por tal motivo se establece que para la evaluación económica se tomó a consideración el importe expresado en palabras.

LICITANTE: DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.		
PAQUETE 3		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
6	\$385.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
7	\$670.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
8	\$241.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
9	\$273.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
10	\$240.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
21	\$57.09	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
63	\$31.35	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
75	\$8.70	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
84	\$38.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
87	\$49.78	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
91	\$130.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
92	\$410.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.		
PAQUETE 2		
NÚMERO DE PARTIDA	IMPORTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA

M E J

ACEPTADA PARA ANALISIS ECONOMICO	(PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	
2	\$185.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
4	\$185.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
18	\$3.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
28	\$858.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
29	\$858.00	PROPUESTA ECONOMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCION EN EL MERCADO.
31	\$14.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
32	\$14.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
33	\$14.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
36	\$14.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
37	\$14.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
38	\$14.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
39	\$15.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
41	\$16.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA
55	\$16.00	PROPUESTA ECONOMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCION EN EL MERCADO.
56	\$16.00	PROPUESTA ECONOMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCION EN EL MERCADO.
57	\$16.00	PROPUESTA ECONOMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCION EN EL MERCADO.
58	\$16.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
59	\$16.00	PROPUESTA ECONOMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCION EN EL MERCADO.
60	\$16.00	PROPUESTA ECONOMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCION EN EL MERCADO.
61	\$16.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA
68	\$608.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
70	\$608.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
72	\$608.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
74	\$608.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
82	\$157.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
83	\$157.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
86	\$186.00	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA
87	\$260.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
94	\$270.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
95	\$270.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
99	\$2.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
101	\$7.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
102	\$7.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
103	\$7.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
104	\$7.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
105	\$144.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
106	\$144.00	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

[Handwritten signatures and initials]

107	\$144.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
113	\$190.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
114	\$190.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
115	\$190.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
116	\$190.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
117	\$190.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
127	\$175.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
171	\$3.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
172	\$3.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
174	\$59.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
179	\$185.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
180	\$185.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
181	\$930.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
182	\$1,802.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
184	\$681.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
185	\$681.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
186	\$681.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
189	\$62.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
192	\$24.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
206	\$129.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
216	\$29.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.

LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	
PAQUETE 1	
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
74	EL LICITANTE OMITE PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10) POR LO QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL INCISO P DEL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPUESTA PARA EL PAQUETE 1.
PAQUETE 3	
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
63, 75, 81, 84 Y 93	EL LICITANTE OMITE PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10) POR LO QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL INCISO P DEL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPUESTA PARA EL PAQUETE 3.

LICITANTE: SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.		
PAQUETE 1		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
36	\$1,729.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
80	\$1,300.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
PAQUETE 2		

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE		RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
	(PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)		
2	\$98.78		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
3	\$0.00		EL LICITANTE PRESENTA CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 9) EN EL CUAL OMITIÓ OFERTA ECONÓMICAMENTE PARA ESTA PARTIDA
4	\$98.78		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
6	\$57.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
7	\$57.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
8	\$57.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
9	\$57.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
10	\$57.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
11	\$25.70		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
14	\$151.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
18	\$93.56		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
68	\$400.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
70	\$400.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
72	\$400.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
74	\$400.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
79	\$62.15		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
81	\$88.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
82	\$88.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
83	\$88.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
84	\$88.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
85	\$130.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
88	\$51.10		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
94	\$120.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
95	\$120.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
96	\$362.00		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
97	\$73.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
98	\$79.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
99	\$1.18		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
101	\$4.80		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
102	\$4.80		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
103	\$4.80		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
104	\$4.80		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
105	\$105.49		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
106	\$105.49		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
107	\$105.49		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
113	\$139.53		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
114	\$139.53		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
115	\$139.53		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
116	\$139.53		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
117	\$139.53		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
118	\$19.37		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
119	\$15.63		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
122	\$121.50		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
123	\$187.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
127	\$128.65		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
152	\$40.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
156	\$96.00		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
157	\$184.80		PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
158	\$138.48		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
160	\$31.44		PROPUESTA ECONÓMICA-INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
161	\$74.40		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
169	\$10.95		PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

170	\$14.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
171	\$2.06	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
172	\$2.34	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
176	\$57.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
177	\$57.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
178	\$6.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
179	\$105.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
180	\$105.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
181	\$581.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
198	\$129.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
216	\$42.05	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
217	\$477.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.		
PAQUETE 1:		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
	(PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	
2	\$248.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
15	\$18.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
22	\$499.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
23	\$175.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
25	\$409.24	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
37	\$199.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
54	\$98.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
69	\$113.41	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
70	\$32.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
75	\$57.72	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
77	\$899.10	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
85	\$19.53	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
86	\$19.53	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
94	\$112.87	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
PAQUETE 2:		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
	(PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	
28	\$567.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
29	\$2,419.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
39	\$12.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
43	\$27.81	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
44	\$36.51	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
45	\$34.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
46	\$33.52	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
47	\$33.52	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
48	\$33.52	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
49	\$34.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
50	\$52.97	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
52	\$30.13	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
86	\$187.82	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
87	\$235.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
173	\$23.23	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
192	\$30.87	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
197	\$46.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD

[Handwritten signatures and initials]

PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

PAQUETE 3		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
2	\$30.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
3	\$130.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
4	\$8.03	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
6	\$1,183.35	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
8	\$203.28	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
9	\$210.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
10	\$235.37	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
13	\$56.70	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
14	\$19.97	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
16	\$4.36	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
17	\$7.89	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
18	\$56.01	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
19	\$140.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
20	\$6.52	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
21	\$48.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
22	\$30.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
23	\$34.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
27	\$925.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
31	\$182.65	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
32	\$16.04	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
34	\$16.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
38	\$35.10	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
39	\$5.48	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
40	\$6.80	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
41	\$122.46	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
42	\$84.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
43	\$62.27	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
44	\$27.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
47	\$28.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
48	\$44.05	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
49	\$10.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
50	\$18.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
51	\$10.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
55	\$5.19	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
56	\$10.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
57	\$123.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
58	\$4.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
61	\$8.28	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
63	\$42.79	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
65	\$6.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
66	\$181.04	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
67	\$3.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
68	\$7.49	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE

69	\$256.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
70	\$201.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
71	\$6.37	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
72	\$31.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
74	\$7.26	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
75	\$12.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
76	\$95.99	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
78	\$66.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
79	\$8.97	INSACULACIÓN
80	\$29.67	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
81	\$399.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
84	\$21.99	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
86	\$28.88	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
87	\$84.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
90	\$120.45	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
91	\$109.99	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
93	\$8.17	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: EDGAR ACOSTA ESCARCEGA		
PAQUETE 2		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$60.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
11	\$32.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
12	\$61.70	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
14	\$192.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
15	\$1,000.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
31	\$13.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
32	\$13.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
33	\$13.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
36	\$13.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
37	\$13.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
38	\$13.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
41	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
42	\$18.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
43	\$23.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
44	\$23.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
45	\$23.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
46	\$23.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
47	\$23.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
48	\$23.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
49	\$23.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
50	\$23.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
51	\$23.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
52	\$23.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
55	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
56	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
57	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
58	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
59	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA

		ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
60	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
61	\$14.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
62	\$58.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
63	\$58.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
64	\$58.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
65	\$58.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
68	\$386.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
70	\$386.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
74	\$386.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
78	\$9.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
88	\$59.80	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
89	\$139.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
94	\$135.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
95	\$135.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
97	\$81.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
99	\$0.70	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
100	\$0.70	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
101	\$4.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
102	\$4.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
103	\$4.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
104	\$4.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
105	\$107.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
106	\$107.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
107	\$107.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
112	\$150.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
121	\$18.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
122	\$119.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
123	\$185.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
127	\$154.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
132	\$3.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
153	\$17.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
154	\$17.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
155	\$17.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
156	\$102.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
157	\$225.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
158	\$154.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
159	\$32.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
160	\$56.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
161	\$83.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
162	\$18.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
170	\$10.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
174	\$55.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
179	\$55.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
180	\$84.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
181	\$648.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
182	\$1,610.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD

[Handwritten signatures and initials]

		PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
189	\$77.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
190	\$546.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
191	\$546.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
198	\$278.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
199	\$250.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
202	\$30.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
203	\$258.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
204	\$355.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
205	\$635.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
209	\$412.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
211	\$170.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
216	\$1,850.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
237	\$320.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
238	\$320.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
239	\$320.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
240	\$320.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.

LICITANTE: AP MEDICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.		
PAQUETE 1		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
5	\$12.83	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
37	\$10.79	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
54	\$105.29	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
56	\$16.19	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
58	\$124.88	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO.
63	\$18.23	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
PAQUETE 3		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
32	\$16.19	EL LICITANTE PRESENTA CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 9) EN EL CUAL OMITIÓ INDICAR EL PRECIO UNITARIO CON LETRA POR LO QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 10.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPUESTA PARA EL PAQUETE 3
50	\$16.19	

En apego a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, el cual prevé el supuesto que cuando dos ofertas económicas solventes tengan el mismo precio, se adjudicará mediante insaculación; por lo que se realiza la debida insaculación en el presente acto, en presencia de los miembros del

comité de adquisiciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado, invitados y los licitantes presentes, resultando:

PAQUETE 3 PARTIDA	NOMBRE DE LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA	RESULTADO DE INSACULACIÓN (PRIMERA O SEGUNDA OPCIÓN ECONÓMICA SOLVENTE POR INSACULACION)
PARTIDA 79	RAFAEL ACOSTA QUIJADA	\$ 8.97	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 79	MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	\$ 8.97	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE

01- OM-CONSOL-032-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES
Paquete 1: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 47, 48, 50, 51, 58, 60, 61, 62, 64, 69, 71, 72, 74, 76, 77, 86, 87 y 88.
Paquete 2: 2, 3, 18, 23, 24, 25, 26, 34, 35, 55, 56, 57, 59, 60, 69, 73, 78, 96, 105, 106, 107, 112, 113, 115, 116, 118, 119, 133, 135, 136, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 153, 157, 162, 182, 183, 184, 185, 193, 197, 198, 199, 203, 204, 209, 211, 216, 237, 238, 239 y 240.
Paquete 3: 1, 13, 18, 20, 22, 31, 32, 35, 37, 48, 50, 57, 61, 66, 69, 72 y 86.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CONSOL-032-2018-----

"Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CONSOL-032-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la propuesta económica solvente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California" de la siguiente manera:

Licitante	PAQUETE 1		
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)	
RAFAEL ACOSTA QUIJADA	15, 23 y 79	\$ 1,517.55 M.N.	
	PAQUETE 3		
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe mínimo (Sin incluir I.V.A.)	Importe máximo (Sin incluir I.V.A.)
	4, 6, 7, 17, 21, 34, 39, 40, 47, 49, 51, 56, 58, 63, 65, 68, 70, 71, 73, 75, 80, 84 y 91.	\$ 1,476,618.01 M.N.	\$ 2,952,823.60 M.N.

Licitante	PAQUETE 2		
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)	
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	42, 50, 66, 67, 71, 131, 137, 139, 149, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 171, 172, 190, 191, 195 y 200.	\$509,662.00 M.N.	
	PAQUETE 3		
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe mínimo (Sin incluir I.V.A.)	Importe máximo (Sin incluir I.V.A.)
	25, 29, 38 y 90.	\$423,941.20 M.N.	\$847,850.50 M.N.

Licitante	PAQUETE 3		
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe mínimo (Sin incluir I.V.A.)	Importe máximo (Sin incluir I.V.A.)
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	87 y 92	\$448,330.00 M.N.	\$896,660.00 M.N.

Licitante	PAQUETE 2		

	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)
INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	41, 61, 86, 186, 189, 192 y 206.	\$644, 550.00 M.N.

Licitante	PAQUETE 1	
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	36 y 80	\$ 1,493,050.00 M.N.
	PAQUETE 2	
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)
	4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 72, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 94, 95, 97, 98, 99, 114, 117, 127, 152, 156, 158, 161, 169, 170, 176, 177, 178, 181 y 217.	\$ 1,515,502.16 M.N.

Licitante	PAQUETE 1	
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	2, 22, 25, 54, 70, 75, 85 y 94.	\$ 197,668.46 M.N.
	PAQUETE 2	
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)
	28, 29, 39, 87 y 173.	\$ 213,283.00 M.N.
	PAQUETE 3	
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe mínimo (Sin incluir I.V.A.)
2, 3, 8, 9, 10, 14, 16, 19, 23, 27, 41, 42, 43, 44, 55, 67, 74, 76, 78, 79, 81 y 93.	\$ 3,232,431.21 M.N.	\$ 6,465,767.10 M.N.

Licitante	PAQUETE 2	
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)
EDGAR ACOSTA ESCARCEGA	1, 12, 15, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 62, 63, 64, 65, 68, 70, 74, 89, 100, 101, 102, 103, 104, 121, 122, 123, 132, 154, 155, 159, 160, 174, 179, 180, 202 y 205.	\$ 1,888,239.00 M.N.

Licitante	PAQUETE 1	
	Partidas adjudicadas a su favor	Importe (Sin incluir I.V.A.)
AP MEDICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	37, 56 y 63.	\$ 106,580.30 M.N.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que las propuestas presentadas por los licitantes dentro de la presente licitación son solventes al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para las partidas antes mencionadas y resultaron ser las propuestas de precio más bajo en comparación con las propuestas presentadas por los demás licitantes participantes; lo anterior en estricto cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley multicitada.

Así mismo LA CONVOCANTE establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la UNEME y/o IPEBC pondrán a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PÉREZ FLORES

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

CARLOS ALBERTO DELGADO SANCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"

JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PSICQUIATRÍA DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"

HECTOR MANUEL AVELAR MORALES
EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Edgar Acosta Escarcoga	Veronica Heredia Z	
Marketing Medicinal SA de CV	Maria Alberto Mora Figueroa	